

**RECEPCIÓN COMO MIEMBRO
CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA
COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA
DEL JURISTA HUMBERTO ROMERO-MUCI.**

DR. MAURICIO A. PLAZAS VEGA

“El totalitarismo es hoy el dragón apocalíptico de las siete cabezas que amenaza sumergir al mundo en una ola de sangre y de terror. Hay quienes se estremecen al oírlo nombrar con el horror instintivo que inspiran a los niños los seres creados por la imaginación para personificar la maldad, y quienes explotan ese miedo para lanzar el descrédito sobre determinadas ideologías o para crear un ambiente de alarma y hacerse los héroes de la democracia en peligro”

VICENTE ANDRADE
Prólogo al Totalitarismo,
de Hernando de la Rosa

El fantasma siempre está ahí, se elude pero se presiente, se avizora de lejos y de cerca en medio de la incertidumbre y el caos, es amenazante, desafiante, se aprovecha de la ingenuidad y la desesperanza, se afirma a nombre de la democracia, pero es el primer enemigo de la democracia, circula audazmente en medio del engaño y la mentira, se alimenta de mitos tergiversados para servir a sus fines, se nutre con la ambición y el interés de círculos tenebrosos que vislumbran el poder como el bártulo de sus acciones, divide, corrompe, defrauda, destruye, desorienta, manipula, hierde, con el apoyo de discursos mesiánicos que anuncian metas irrealizables, se oculta tras las más variadas facetas en la izquierda o la derecha y se vanagloria en lo extremo con coros de alabanceros y cobistas que esperan ser recompensados cuando ya no sea un fantasma: Es el fantasma del autoritarismo, un género que identifica la arbitrariedad en el ejercicio del poder y alberga como unas de sus más temibles expresiones a las dictaduras y los totalitarismos. Cuando el fantasma autoritario cobra realidad, las sociedades que lo

sufren transitan sin atenuantes al abismo ante la mirada indolente, cómplice y copartícipe de un líder que no es líder y una cohorte de seguidores que no lo siguen a él ni a la causa que no es causa, sino a los intereses oscuros que inspiran su abyección; las gentes de bien, en contraste, sufren día a día, con la esperanza de que la noche termine, los más inimaginables vejámenes en sus vidas y en sus derechos.

El totalitarismo de base populista, en todos los lugares en que se ha impuesto, solo ha dejado desgracias y dolor. No hace falta recordar tantas y tan conmovedoras experiencias como las que conoce la historia de la humanidad, la biografía del espíritu universal.

Sobre ese totalitarismo, ese autoritarismo de base populista, en su versión venezolana, versa el profundo, valiente, agudo y reflexivo trabajo intitulado *El PETRO venezolano: Reflexiones sobre una falacia monetaria y pretendida unidad de cuenta*, con que el ilustre profesor y jurista del vecino país, HUMBERTO ROMERO-MUCI, ingresa, como Miembro Correspondiente, a nuestra querida ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA. HUMBERTO ROMERO-MUCI, a quien tengo el honor de presentar, es abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, de Venezuela, realizó estudios de maestría (LL.M.) en la Universidad de Harvard, es doctor en derecho de la Universidad Central de Venezuela, Individuo de Número y ex Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, Miembro de Número de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario, Académico Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, profesor de las Universidades Católica Andrés Bello y Central, tratadista, autor de varios libros, prestigioso especialista en derecho tributario y Derecho de la hacienda pública y, ante todo, un ser humano íntegro y auténtico, caracterizado por una luminosa sensibilidad humanística.

El trabajo que ha elaborado y he tenido el gusto y la perplejidad de leer es, sin la menor duda, un excepcional testimonio sobre el horror totalitario y autoritario que agobia a Venezuela y su expresión visible en la moneda, elemento fundamental de la Hacienda Pública y la vida misma de un Estado Constitucional y de Derecho. Un gusto, porque está escrito con un castellano impecable y una claridad a toda prueba, solo posible para quien verdaderamente domina la materia; y una perplejidad,

porque jamás había imaginado ni dimensionado los perversos alcances de destrucción y desolación que ha tenido, y desafortunadamente tiene, el régimen de facto que hoy regenta NICOLÁS MADURO en medio de una crisis de proporciones inmensurables en todos los aspectos de la vida económica y social. Confirmar, con su lectura y con la realidad, que cerca de ocho millones de venezolanos han emigrado, por no decir “huido” de su país, que otrora tenía 33 millones de habitantes y hoy tiene 25 millones, que los padres ven, sin remedio, cómo sus hijos se establecen y organizan su vida en otros países, que las reconversiones monetarias dispuestas por el régimen en tres ocasiones le han quitado catorce dígitos al bolívar, que en la Venezuela atropellada por el autoritarismo ha habido años de hiperinflación del 130.000 por ciento, que la devaluación de la moneda nacional en los últimos treinta años frente al dólar ha llegado a cerca de 2.9 billones por ciento, que la inflación acumulada en el mismo período ha arribado a 51.2 billones por ciento, estremece mi sensibilidad humana y de jurista, mi amor de tantos años por esa bella Nación con la que me unen vínculos de amistad muy sólidos como la que le profeso a HUMBERTO.

Todo lo que él relata y ha tenido que vivir y afrontar es el resultado de las actuaciones ocultas y sin control que son propias de los regímenes autoritarios; regímenes que solo indignación y desprecio generan cuando, amparados en un cinismo sin límites, se presentan como auténticos demócratas y misioneros de la voluntad popular. Así ocurrió con el gasto secreto del fascismo, de MUSSOLINI, y con el gasto igualmente secreto de nacional socialismo, de HITLER y así ha acontecido con funestas dictaduras militares en América Latina.

En los regímenes totalitarios y autoritarios, como el que agobia a la gran Venezuela, no interesa la Hacienda Pública en absoluto, ninguna relevancia tienen los principios y las garantías de los derechos fundamentales de las personas; solo importa lo que se proponen el líder carismático, o pseudo líder carismático, afirmado como tal sobre la base del terror y la violencia y el decidido “apoyo” de sus secuaces.

Cuando el Estado se confunde con los mandatos inapelables del supuesto líder o del partido de cobistas que lo secundan, la Hacienda Pública, el gasto público y los tributos no pasan de ser instrumentos estratégicos para el gran ilícito que protagonizan. Principios tan caros a la

democracia liberal como los de legalidad o reserva de ley de los tributos y del gasto público no tienen vigencia ni aplicación de ninguna naturaleza. Solo imperan el caos y la arbitrariedad, en todos los espacios de la vida pública. El derecho y la Constitución quedan a merced de lo que determine la insólita voluntad de los protagonistas del autoritarismo.

Cuando a finales de 2017 el régimen decidió crear la que denomina **“moneda digital venezolana”** (el PETRO), con miras a facilitar el acceso a recursos internacionales y contrarrestar las sanciones que le impusieron en Estados Unidos y Europa, y anunció y publicitó, por las más variadas vías, la recuperación de Venezuela, lo que en realidad nació fue un nuevo engaño, como lo confirman hoy los hechos y como brillantemente lo pone de presente el profesor ROMERO.

El PETRO se entronizó en Venezuela, porque así lo dispusieron las autoridades, como un cripto activo soberano ilusoriamente respaldado en las reservas de petróleo y la riqueza del país representada en bienes como el diamante o el oro. La idea era que fuera adquirido no solo nacional sino internacionalmente, pero no ha sido así. El valor del PETRO lo establecen las autoridades del régimen, no el mercado, y, en tal virtud, no representa seguridad ni garantía alguna para nadie.

Su utilización como **“moneda digital”** o **“unidad de cuenta”**, como lo puntualiza el profesor ROMERO-MUCI, se ha traducido en la ostensible violación de principios fundamentales de la Hacienda pública, el Derecho tributario y el Derecho administrativo sancionador: de la primera, porque la moneda de curso legal en Venezuela es el bolívar soberano, no un cripto activo con las características mencionadas; del segundo, porque, ante la constante depreciación de la moneda nacional, se viene utilizando para el dimensionamientos de bases gravables, como ocurre ya con las tasas de notarias y los derecho de registro; y del tercero, porque se viene utilizando para actualizar el importe de las sanciones de orden tributario, particularmente a nivel subnacional, pese al principio IUS PUNIENDI y a que en el país rige la Unidad Tributaria para mantener los valores absolutos en forma acorde con lo que acontezca con la inflación.

En realidad, denuncia ROMERO-MUCI, la apelación al PETRO venezolano, por parte del régimen, no es más que una forma velada de presentar una ostensible dolarización de la economía, pero en condicio-

nes de incertidumbre ante la potestad de las autoridades de fijar su valor. No es una moneda, no es una unidad monetaria de cuenta, no es un cripto activo es, al decir de nuestro nuevo Académico, el fruto de **“un eufemismo ideológico para esconder la ruina económica, opacar el lenguaje y la información económica en el país.”**

Entronizado en el poder el totalitarismo no hay nada que no corresponda a lo que digan las autoridades: la realidad pasa a ser la que ellas describan, el derecho es el que ellas dispongan, la lealtad consiste en prohijar sin reservas lo que ellas hagan o dejen de hacer, el pasado ocurrió como ellas lo digan, el futuro depende de sus designios, el desastre económico no existe si ellas así lo manifiestan, el PETRO es la colosal e inspirada creación de la moneda nacional.

No resisto la tentación de recordar a CORTÁZAR con una parodia que procura exaltar la vida meritoria de ROMERO-MUCI y la de los venezolanos de bien que, de lejos, son los más y verán con su esfuerzo, un maravilloso amanecer: Ese régimen, el que aquí se cuestiona, **“tiene razón en odiar y temer la cultura popular y su verdadera conciencia sobre las instituciones: ella es la bala de plata que en las antiguas leyendas mata al vampiro, bebedor de sangre, y vuelve más hermosa la salida del Sol”**.